

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Unión Temporal Peajes Nacionales

Fecha de Conformación: Cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Partes que intervienen:

Participes: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
1 SOLUTION S.A.S
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S
KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION COLOMBIA S.A.S

Fecha de inicio de operaciones: Cuatro (04) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Domicilio: Las instalaciones de la Unión Temporal Peajes Nacionales están ubicadas en la ciudad de Bogotá, Colombia en la calle 93B N° 19-21.

Objeto del contrato

El objeto principal de la Unión Temporal desarrollar todas y cada una de las obligaciones generadas para la ejecución del contrato de concesión derivado del proceso licitatorio No. LP-DT-SEI-GPV-033 – 2021, en adelante el “Proceso de contratación”.

El proyecto corresponde a REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

No. del contrato y fecha del contrato: No. 1702 del 29 de octubre de 2021

Fechas importantes de la concesión:

- Fecha de adjudicación: 21 de octubre de 2021
- Fecha de suscripción del contrato: 29 de octubre de 2021
- Firma Orden de Inicio del Contrato: 03 de diciembre de 2021
- Iniciación etapa preoperativa: 04 de diciembre de 2021 (a las 14:40 pm)

Valor del contrato más las Adiciones es: \$ 1.060.293.931.886,00

Valor Total Contrato (Oct 2021)	948,261,000,000.00
Adición No. 1 El Korán (Sep 2022)	75,318,023,007.00
Adición No. 2 Rio Bogotá y Corzo (Mar 2024)	32,472,000,000.00
Adición No. 3 CAU Rio Bogotá (Nov 2024)	4,242,908,879.00
Valor Total con Adiciones	\$ 1,060,293,931,886

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Duración del contrato de concesión

Para efectos del plazo de ejecución del contrato se tendrán en cuenta las etapas contractuales de conformidad a lo previsto en el numeral 2.4 Plazo del Contrato del Capítulo II Aspectos Generales del Contrato, Parte General del Contrato de Concesión, así:

1. Etapa Preoperativa: El plazo de ejecución de esta etapa será de UN (1) AÑO, contado a partir de la Fecha de Inicio de ejecución del Contrato de Concesión y finaliza con la fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus Apéndices.

2. Etapa de Operación y Mantenimiento: El plazo de ejecución de esta etapa será de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Etapa de Operación, es decir, desde la hora 0 de inicio de recaudo y termina al cumplimiento de las siguientes condiciones:

(i) Al cumplimiento del Valor del Contrato, entendiendo este el Valor establecido en el numeral 2.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, es decir una vez alcanzado el VO.

(ii) Al transcurrir los Diez años (10) años a partir de la Fecha de Inicio en los que la Unión Temporal no haya alcanzado el VO y hasta máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que la retribución es igual al Valor del contrato, debe iniciarse con la etapa de reversión. En todo caso para efectos de garantías del Contrato de Concesión este periodo comprende la etapa de reversión.

3. Etapa de Reversión: El plazo máximo de esta etapa será de SESENTA (60) DÍAS y tendrá las siguientes especificaciones: Esta etapa iniciará i) a la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento o, ii) cuando se declare la Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de sus etapas. La Etapa de Reversión culminará cuando i) se suscriba el Acta de Reversión o ii) se venza el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, lo que ocurra primero. Durante la Etapa de Reversión, la Unión Temporal deberá continuar con las actividades de Operación y Mantenimiento del Proyecto. Para efectos de garantías del Contrato de Concesión, las actividades asociadas a esta etapa estarán amparadas por la garantía del periodo contractual #2.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentra en ejecución de la etapa preoperativa y etapa de operación y mantenimiento simultáneamente.

Modificaciones al contrato**Adición No. 1**

El día 02 de septiembre de 2022 mediante memorando No DTE-GP 69567, el Coordinador del Grupo de Peajes, remite al Director Técnico y de Estructuración las condiciones de la adición y modificación al contrato No 1702 de 2021, en razón a la operación, administración y recaudo de la estación de Peaje El Korán, operación y administración de la estación de Pesaje El Korán, la estación de Pesaje Guaduas y la administración del CCO y Área Administrativa y/o Área de Servicios del corredor El Korán – Guaduas las cuales serán revertidas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI a partir de las 00:00 horas del 16 de septiembre de 2022 y adición y modificación y sustitución de fuente de pago por concepto de implementación IP/REV en las estaciones de peaje a cargo del proyecto.

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Adición No. 2

Que mediante memorando INVIAS No. 2024I-VBOG-009473 del 26 de febrero de 2024, el Gerente del Grupo de Peajes, remitió al Director Técnico y de Estructuración de la Entidad, las condiciones de la adición y modificación al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, en razón a la operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje Río Bogotá, la operación y administración de la Estación de Pesaje Río Bogotá, la Administración del CCO de Río Bogotá, la administración del Área Administrativa y/o Área de Servicios de Río Bogotá; la operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje El Corzo, la operación y administración de la Estación de Pesaje El Corzo, y la Administración del Área Administrativa y/o Área de Servicios de El Corzo, infraestructuras localizadas en el Corredor Vial: Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes, las cuales serán revertidas por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI a partir de las 23:59 horas del 27 de marzo de 2024, dejando claridad que la adición y modificación que se llegare a suscribir solamente tendrá vigencia a partir de la fecha y hora en que se haga efectiva la reversión de la ANI al INVÍAS, de la infraestructura, bienes y equipos que forman parte del proyecto de concesión CCFC que estará afectado al Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, fecha prevista inicialmente para el 27 de marzo de 2024 pero que estará sujeta a la decisión final que adopte la ANI sobre el particular, en el evento en que ello ocurra.

Adición No. 3

Implementación del nuevo procedimiento de tarifas especiales en los términos indicados en la Resolución No. 4617 del 1 de octubre de 2024 expedida por el INVIAS, mediante la cual se definieron los nuevos requisitos que deben cumplir los residentes, arrendatarios y quienes desarrollan alguna actividad laboral y/o comercial en los municipios de Mosquera, Madrid, Funza, Facatativá, Bojacá y Zipacón, para acceder a una tarifa especial por el paso de los vehículos por las Estaciones de Peaje Río Bogotá y El Corzo, en el corredor vial Fontibón - Facatativá - Los Alpes, se modifica el procedimiento establecido en el Anexo No. 1 del Adicional No. dos (2) y Modificación No. cuatro (4) de 2024 al Contrato de Concesión No. 1702 del 2021.

Nota 1.1. Hechos Relevantes**1.1.1 Antecedentes**

La Unión Temporal Peajes Nacionales con NIT. 901.533.793-8, el día veintinueve (29) de octubre de 2021 celebró con el Invias el contrato de concesión No.1702 de 2021, cuyo objeto es la “Concesión Pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del instituto nacional de vías – Invias”.

En el marco del contrato, el INVIAS cedió a la Unión Temporal la operación de las Estaciones de Peaje relacionadas en Contrato No.1702 de 2021 y por consiguiente el derecho de recaudo a partir de las 14 horas 46 minutos y 23 segundos del día cuatro (4) de diciembre de 2021, en las proporciones y condiciones definidas y establecidas contractualmente, a partir de la Fecha de la Orden de Inicio del Contrato de Concesión.

En virtud de las obligaciones contempladas en el Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 – Parte General, y el Apéndice 6. Condiciones generales para la suscripción de la Fiducia Mercantil del referido contrato, la Unión Temporal Peajes Nacionales suscribió el Contrato de Fiducia de Administración y Fuente de pago –

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Fideicomiso UT Peajes Nacionales con FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. identificado tributariamente con el NIT 800.256.769-6, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021.

Contrato de mandato

En desarrollo el objeto del Contrato de Fiducia, el Mandatario No Representativo y el Mandante acordaron la celebración de un Contrato de Mandato mediante el cual se entregarán al Mandatario sumas de dinero por un valor equivalente a Seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para que se adelanten los pagos del Proyecto en virtud el mandato, es especial los de la Nómina, Caja Menor, Pólizas de Seguros y Servicios Públicos. Este cupo se liberará en la medida que el mandatario legalice ante el Mandante, vía certificación avalada por contador público o revisor fiscal, según las disposiciones legales vigentes sobre la materia, todos los gastos, costos o deducciones o impuestos descontables o devoluciones a que tenga derecho el Mandante.

Mediante el Contrato de Mandato sin representación, el Mandante faculta al Mandatario No Representativo para que en nombre propio pero por cuenta del Mandante realice los Pagos que deban efectuarse con cargo a los recursos, hasta ocurrencia de los mismos, además de atender las obligaciones fiscales derivadas de la utilización de los mismos conforma a lo previsto en los artículos 1.2.4.11 y 1.6.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.

1.1.2 Laboral

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Unión Temporal Peajes Nacionales ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 suscrito entre el Invias y la Unión Temporal Peajes Nacionales, no se presentaron casos que afectaran la operación en las estaciones de peaje y pesaje, así como tampoco en el personal administrativo de la Concesión.

1.1.3 Análisis Cualitativo Tráfico y Recaudo

El recaudo de peaje inicio el día cuatro (4) de diciembre de 2021, y al 31 de diciembre de 2024, el tráfico generado se encuentra dentro de los valores estimados en el proyecto.

Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros integrados al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para NIIF Plenas establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En los términos de la Sección 1.101 de la Parte General del Contrato de Concesión, el Patrimonio Autónomo será el centro de imputación contable del Proyecto y por lo tanto, todos los hechos económicos del Proyecto serán contabilizados en el Patrimonio Autónomo incluyendo, pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del Proyecto. La Unión Temporal es la responsable del desarrollo, ejecución y de los riesgos que puedan presentarse en el marco del desarrollo del proyecto.

Basados en el numeral 7.2 literal f) del contrato de concesión parte especial, se debe presentar al Invias y al Interventor los estados financieros auditados del propio concesionario y del patrimonio autónomo a 31 de diciembre y 30 de junio en todos los años de ejecución del contrato.

Para la elaboración y presentación de sus estados financieros separados la Unión Temporal Peajes Nacionales y el Fideicomiso aplica NIIF Plenas.

Nota 3. Bases de Medición de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Integrados de Propósito General han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Nota 4. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Unión Temporal y Fideicomiso UT Peajes Nacionales (1-1-02013) se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la misma. Los estados financieros integrados se presentan en pesos colombianos, moneda de presentación y funcional de la Unión Temporal. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se convertirán a la moneda funcional, la cual se encuentra expresada en miles de pesos redondeados.

Nota 5. Hipótesis de Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros integrados se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Unión Temporal siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que la Unión Temporal es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual.

Nota 6. Materialidad

La administración de la Unión Temporal Peajes Nacionales determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros integrados de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Unión Temporal proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Nota 7. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros integrados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año; por lo cual los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Juicios críticos

Contabilización del contrato de concesión:

El juicio crítico más importante en la preparación de los estados financieros integrados definida por la administración de la Unión Temporal corresponde a la definición del modelo de contabilización de los derechos de la Unión Temporal en el contrato de concesión objeto de la Unión Temporal con el propósito de definir si se registran como un activo financiero o un activo intangible; para tal efecto la Unión Temporal evalúa las condiciones financieras del contrato de concesión en cuanto a la forma que serán recuperados los costos incurridos en el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización, y la gestión total de las estaciones de peaje y de pesaje que es objeto del contrato, llegando a la conclusión que la Unión Temporal tiene garantizados su recuperación más un margen financiero a través del recaudo de peajes y de las deficiencias que se presentan en dichos flujos su recuperación a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS); por lo tanto, los flujos garantizados corresponden a un activo financiero de acuerdo con su definición establecida con la CINIIF 12.

Nota 8. Normas e interpretaciones vigentes

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 1611 de 2022, se relacionan a continuación las normas nuevas y las normas modificadas las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024:

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda / Decreto asociado	Detalle / Fecha de entraba en vigor
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Decreto 938 de 2021	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). Entrada en vigor: Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda / Decreto asociado	Detalle / Fecha de entraba en vigor
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 Decreto 938 de 2021	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. Entrada en vigor: Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	Modificaciones por referencia al Marco conceptual Decreto 938 de 2021	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda / Decreto asociado	Detalle / Fecha de entraba en vigor
		de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. Entrada en vigor: Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto Decreto 938 de 2021	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. Entrada en vigor: Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no Re expresará la información comparativa.
NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato. Decreto 938 de 2021	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). Entrada en Vigor: Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no Re expresar la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura. Decreto 938 de 2021	Modificación a la NIIF 1. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda / Decreto asociado	Detalle / Fecha de entraba en vigor
		financieros. Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, de esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. Entrada en vigor: Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes. Decreto 938 de 2021	Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente. Entrada en vigor: Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro Decreto 938 de 2021	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9. Entrada en vigor: Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023
NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Definición de Estimaciones Contables Decreto 1611 de 2022	La modificación realizada permite diferenciar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables. Entrada en vigor: Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Información para revelar sobre Políticas Contables Decreto 1611 de 2022	Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”. La enmienda indica que una entidad revelará información sobre sus políticas contables materiales o con importancia relativa. Entrada en vigor: Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda / Decreto asociado	Detalle / Fecha de entraba en vigor
NIIF 16 – Arrendamientos	Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. Decreto 1611 de 2022	Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. Entrada en vigor: Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Nota. 9 Bases de Integración

Estos estados financieros integrados, incluyen los estados financieros separados de la Unión Temporal y los estados financieros separados del Patrimonio Autónomo Fideicomiso UT Peajes Nacionales (1-1-02013) administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A.

La Fiduciaria Corficolombiana S.A es la responsable por la preparación y emisión de los estados financieros separados del Patrimonio Autónomo Fideicomiso UT Peajes Nacionales (1-1-02013).

Principios de Integración

En la emisión de los Estados Financieros Integrados, la Unión Temporal reconoce el 100% por su participación del Fideicomiso UT Peajes Nacionales (1-1-02013), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A, de los activos, pasivos, ingresos, gastos y aportes presentados en sus estados financieros separados.

Procedimiento de Integración

Al elaborar los Estados Financieros Integrados de Propósito General, la Unión Temporal elimina las partidas recíprocas en su totalidad de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos relacionados con las transacciones generadas por el Patrimonio Autónomo, como se detalla a continuación:

Activos	Cuenta por cobrar mandato
	Cuenta por cobrar compañías vinculadas
Pasivos	Cuenta por pagar compañías vinculadas
	Cuenta por pagar mandato
Patrimonio	Aportes iniciales socios
	Pérdidas de ejercicios anteriores

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los estados financieros integrados, que se acompañan incluyen los activos, pasivos, y resultados del proceso de integración. El siguiente es el detalle de la participación de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2024, homologadas con las políticas contables para propósitos de integración:

	ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	RESULTADO DEL PERIODO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO UT PEAJES NACIONALES (1-1-02013) ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	90,693,834	(74,132,251)	(16,561,583)	(10,442,618)
UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES	9,719,728	(1,501,696)	(8,218,032)	(183,950)
	100,413,562	(75,633,948)	(24,779,615)	(10,626,568)
ELIMINACIONES	-	-	-	-
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES	50,481,564	-	(50,481,564)	(2,043)
CONSOLIDADO	150,895,126	(75,633,948)	(75,261,180)	(10,628,611)

Nota 10. Período contable

Para propósito de integración la Unión Temporal prepara Estados Financieros acumulados por el año que corta al 31 de diciembre; de manera complementaria se preparan otros estados financieros para diferentes propósitos, como se menciona a continuación:

En cumplimiento del literal q), numeral 4.2., capítulo IV del contrato de concesión estableció que la Unión Temporal debe presentar al INVIAS y a Interventoría los estados financieros auditados de la Unión Temporal y del Patrimonio Autónomo, a corte del 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.

La Unión Temporal tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros integrados de periodo intermedio mensual, con destino solo a los socios gestores.

Nota 11. Comparación de la información

En cumplimiento de la solicitud contractual, los Estados Financieros Integrados de Propósito General, se presentan con corte semestral. Como lo requieren las NIIF y las disposiciones legales en Colombia, la información contenida en estos Estados Financieros Integrados de Propósito General a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo del 31 de diciembre de 2023.

Las políticas contables aplicadas a los estados financieros son las mismas que las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Nota 12. Políticas contables significativas

(Continúa)

12.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cuentas bancarias usados por el Fideicomiso a cargo del Patrimonio Autónomo y de la Unión Temporal en la gestión de sus compromisos a corto plazo, cajas menores e inversiones.

El efectivo restringido está incluido en el estado de situación financiera en “Efectivo y equivalentes al efectivo” el cual detallamos a continuación:

- Cuentas bancarias usadas por el Fideicomiso dentro de las cuales encontramos la cuenta proyecto y Tiquetes Prepago, son consideradas como efectivo restringido teniendo en cuenta de que Invias es el encargado de dar las instrucciones a la Fiduciaria para el uso de los recursos; los cuales, en todo caso deben destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta.
- El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confianza Plus: Corresponde a recursos del recaudo, los cuales no han sido conciliados y distribuidos según los criterios contractuales (INVIAS y Retribución al concesionario).

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes en efectivo.

12.2 Cuentas por cobrar

La Unión Temporal reconoce las cuentas por cobrar inicialmente a su valor de transacción en la fecha que se originan, el cual corresponde al valor de la transacción acordada con la contraparte.

Registra los importes pendientes de cobro tales como:

- **Actas de Retribución**

Corresponde al registro de actas de retribución pendientes de pago por parte del INVIAS a la Unión Temporal Peajes Nacionales, en el cual el operador reconoce los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedente de contratos o acuerdos con clientes.

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato que correspondan al servicio de mantenimiento y recaudo de las estaciones de peaje, el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, se reconocen al mismo tiempo.

- **Contratos de Mandato**

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia, el mandatario (Unión Temporal Peajes Nacionales) y el mandante (Fideicomiso UT Peajes Nacionales) acordaron la celebración del Contrato de Mandato mediante el cual se entregarán al Mandatario sumas de dinero, para que se adelanten los pagos del Proyecto en virtud de este mandato, en especial los de la nómina, cajas menores, legalizaciones, pólizas de seguros, servicios públicos y entre otros. Este cupo se liberará en la medida que el mandatario legalice ante el

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Mandante vía certificación avalada por contador público, todos los gastos, costos o deducciones o impuestos descontables o devoluciones a que tenga derecho el Mandante. Esta certificación deberá ser emitida con la misma periodicidad con que se genere su causación, según lo previsto en el artículo 29 del Decreto 3050 de 1997 y en el artículo 3 del Decreto 1514 de 1998, y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen. Una vez liberado el cupo se entregará nuevamente al mandatario no representativo la suma determinada.

- **Compañías Vinculadas**

Registra los recursos girados a cada partícipe de la Unión Temporal, correspondiente a los rubros de excedentes de caja desde el inicio de proyecto a 2024 y, saldos registrados por concepto de retenciones de los años 2021, 2022 y 2023 certificadas.

12.3 Activos No Financieros

- **Anticipos de contratos a proveedores**

Las cuentas por cobrar son de corto plazo y están registradas al costo que son su valor de transacción.

Las cuentas por cobrar surgen de un derecho contractual que cumple con la definición de instrumento financiero, en cuyo caso se debe aplicar las normas relativas a dichos instrumentos establecidas en la NIIF 9. Registra los anticipos girados a proveedores y/o a la Unión Temporal, con el fin de cubrir los pagos realizados directamente a los proveedores, los cuales son legalizados posteriormente con el envío de las facturas, para su causación en el Fideicomiso.

12.4 Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Unión Temporal.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su monto exceda 50 UVT del año en curso.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que, si bien el activo como tal no genera ingresos para la Empresa, se requiere por temas de tipo legal referente a aspectos medioambientales o por temas de seguridad para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

La depreciación de los activos fijos se deberá calcular utilizando el método de línea recta, durante sus vidas útiles estimadas así:

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Grupo de activos	Vida útil
Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Vehículos	5 – 10 años
Maquinaria y equipo	10 años

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Cuando exista deterioro, el importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable. La diferencia en la vida útiles fiscales se le informa a los partícipes de la unión temporal.

12.5 Cuentas por pagar

Corresponde a obligaciones presentes de la Unión Temporal, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la Unión Temporal espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las cuentas por pagar principalmente corresponden a honorarios, proveedores, impuesto corriente retenciones en la fuente, cuentas por pagar por rendimientos al INVIAS, subcuenta de recaudos peajes general, excedentes al INVIAS y cuentas por pagar a partícipes de la UT por concepto de préstamos y aportes iniciales.

Un instrumento financiero será considerado como un instrumento de deuda si cumple con los siguientes requisitos:

- Existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad.
- El Fideicomiso no tiene un derecho incondicional de evitar la entrega del efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual.
- En todo caso, el tenedor tiene sustancialmente garantizada la recepción de su importe que es, al menos, igual al que obtendría a través de la opción de liquidar en efectivo.

12.6 Ingresos de operaciones ordinarias

La Unión Temporal reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del patrimonio, tal como se describe a continuación:

Recaudo peajes

La Unión Temporal reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Los ingresos de actividades ordinarias del contrato que correspondan al servicio de mantenimiento y recaudo de las estaciones de peaje.

El reconocimiento de la retribución se realizará mediante la transferencia de los recursos correspondientes desde la subcuenta Recaudo Peaje, cuenta de proyecto o al Fideicomiso según instrucción dada por la Unión Temporal.

(Continúa)

12.7 Costos

La Unión Temporal Peajes Nacionales reconocerá los costos que se relacionan directamente con el contrato de concesión No.1702, que corresponde principalmente a honorarios, servicios en general, transporte, adecuaciones e instalaciones, impuestos, mantenimiento y reparación, diversos entre otros, los cuales pueden ser imputados de acuerdo con el estado de realización del contrato, es decir, sólo se incluyen los costos que reflejan el trabajo efectivamente ejecutado hasta dicho momento.

Los costos deben comprender:

- (a) los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;
- (b) los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y
- (c) cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

12.8 Gastos de administración

Los gastos administrativos están compuestos por honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, seguros, mantenimiento y reparaciones y otros relacionados con la operación de la Unión Temporal.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos del contrato se reconocen cuando se incurre, a menos que creen un activo relacionado con la actividad futura del contrato. Las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente en resultados.

Arrendamientos

Registra los acuerdos hechos por la Unión Temporal para utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de entregar una serie de pagos o cuotas.

Mantenimiento y reparaciones

Registra los gastos por mano de obra y consumibles con el objetivo de conservar los elementos de propiedades y equipo.

12.9 Otros Ingresos Operativos

Corresponde a los ingresos registrados por concepto de descuentos concedidos en liquidación del impuesto de industria y comercio, reintegro de provisiones, reintegro de costos y gastos y otros ingresos.

12.10 Ingresos Financieros

Ingreso por valorización de inversiones: Los ingresos por intereses corresponden al registro de rendimientos financieros y son reconocidos a medida que los mismos son devengados.

(Continúa)

12.11 Gastos Financieros

Los gastos financieros están compuestos por comisiones, GMF y gastos bancarios originados por el manejo de las cuentas bancarias.

Nota 13. Riesgos financieros y operativos

(a) Riesgo de Mercado:

La UT Peajes Nacionales, en armonía con lo contemplado normativamente en los contratos de concesión, asume los riesgos definidos en la Cláusula 11.2 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, siempre y cuando dichos efectos tengan un comportamiento razonable y tolerable para la vida del proyecto.

Ahora bien, la Cláusula 11.3 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 estipula con claridad que los riesgos son cubiertos por la entidad contratante y que corresponden a eventos o situaciones por fuera del control del Concesionario, como es el caso de inconvenientes de elusión, vehículos exentos según límite contractual y modificaciones tarifarias que afecten el ingreso previsto para el Concesionario.

Adicionalmente, para los eventos extraordinarios que puedan catalogarse como de fuerza mayor o eximentes de responsabilidad que afecten el normal desarrollo del contrato y sus obligaciones, existe un clausulado (12.2) que regla el procedimiento para que el Concesionario acceda al reconocimiento de los derechos que se vean afectados.

Durante el año 2024, la ejecución del contrato no se ha visto afectada por eventos significativos.

(b) Riesgo de Liquidez:

La UT Peajes Nacionales acoge las disposiciones contractuales que a su vez son implementadas por la Fiduciaria para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo constituido para tal efecto. En ese sentido, los recursos, por política contractual, se encuentran invertidos en depósitos a la vista y con disponibilidad inmediata.

De igual manera, para las obligaciones que son atendidas mediante los recursos trasladados a través del contrato de mandato, el Concesionario realiza monitoreo permanente para disponer de los recursos necesarios que eviten la no disponibilidad del efectivo necesario para su concurrencia con oportunidad.

Durante el año 2024, el Concesionario atendió oportunamente sus obligaciones provenientes del Patrimonio Autónomo y de las obligaciones atendidas mediante el contrato de mandato.

(c) Riesgo Operacional:

Como se expuso en el literal (a), salvo eventos extraordinarios y por fuera del control y obligaciones del Concesionario, cuya normalización o reconocimiento se tramita a través de las estipulaciones contractuales, la UT Peajes Nacionales cuenta con procedimientos y procesos orientados al cumplimiento de sus obligaciones y a mitigar dificultades de orden operativo.

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(d) Sistema de Administración de Riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo – SARLAFT

La UT Peajes Nacionales, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en armonía con sus políticas corporativas, contenidas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo, expresamente prohíbe conducir, directa o indirectamente, negocios a sabiendas o participarán en cualquier operación con cualquier Persona Bloqueada en listas restrictivas (OFAC) o en cualquier otra lista, o son sentenciados, acusados o procesados por cargos con relación a lavado de activos o por delitos predados del lavado de activos; adicionalmente se prohíbe comerciar con o de otra manera participar en cualquier operación relacionada con cualquier propiedad o interés en una propiedad bloqueada de conformidad con cualquier decreto o cualquier otra Ley anti-terrorismo, o participar en o conspirar para participar en cualquier operación que evada o evite, o que tenga el propósito de evadir o evitar, o intente violar, cualquiera de las prohibiciones establecidas en cualquier ley anti-terrorismo o anti-corrupción.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la UT Peajes Nacionales cuenta con un servicio de consulta de listas restrictivas para evaluar a los proveedores seleccionados.

Durante el año 2024, no se presentaron alertas sobre los proveedores habituales de los servicios y suministros contratados por la UT.

Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

Rubro	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido (I)	8,253,153	2,996,820
Efectivo sin restricciones (II)	973,708	2,008,781
Inversiones (III)	64,091,644	29,297,847
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 73,318,504	\$ 34,303,449

(I) A continuación se detalla la composición del efectivo restringido:

Efectivo restringido	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco Davivienda (a)	8,253,153	2,996,820
Total efectivo restringido	\$ 8,253,153	\$ 2,996,820

En la cláusula 13 de la parte general del contrato de concesión se establecen las subcuentas en las cuales el INVIAS es el único beneficiario y será encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el manejo de los recursos.

- (a) Efectivo que no está disponible para uso inmediato: el INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de los recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta.

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(II) El siguiente es el detalle del efectivo sin restricciones:

Efectivo sin restricciones	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cajas menores (a)	110,523	88,523
Fondo de recambio (b)	736,700	623,700
Banco Davivienda (c)	126,485	60,978
Banco Davivienda	-	1,235,581
Total efectivo sin restricciones	\$ 973,708	\$ 2,008,781

- a) Corresponde al valor de las cajas menores aperturadas por la Unión Temporal, para solucionar requerimientos de menor cuantía e imprevistos que requieran las estaciones de peaje, pesaje y sede administrativa en el ejercicio de sus actividades.
- b) Corresponde a los recursos disponible en las estaciones de peaje para dar cambio a los usuarios.
- c) Corresponde a los recursos destinados al Fondo Rotatorio de la Unión Temporal Peajes Nacionales, para cubrir los costos y gastos en virtud del mandato suscrito entre la Unión Temporal y la Fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen partidas sujetas a deterioro, no se presentaron sobregiros bancarios y no existen partidas conciliatorias.

(III) El siguiente es el detalle de las inversiones (equivalente de efectivo):

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I	3,554,937	3,629,753
Fondo de Inversión Colectiva Confianza Plus (a)	60,536,707	25,668,094
	\$ 64,091,644	\$ 29,297,847

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este Fondo de Inversión Colectiva presenta restricción teniendo en cuenta que este pertenece al Invias quien es el encargado de dar las respectivas instrucciones a la Fiduciaria por el uso de los recursos.

A continuación, se detalla la calificación de las entidades en donde están las inversiones:

Entidad	Calificadora	Calificación
FIC Abierto Valor Plus I	Fitch Ratings Colombia	AAA.
FIC Abierto Confianza Plus	Fitch Ratings Colombia	AAA.

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 15. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Clientes Nacionales	-	-
Compañías vinculadas (a)	58,495,363	49,414,128
Anticipo de impuestos y contribuciones y saldos a favor (b)	474,425	770,773
Acuerdos de concesión de servicios(c)	12,631,000	6,708,209
Diversos (d)	1,842,917	1,626,184
	\$ 73,443,705	58,519,294

Parte no corriente:

- a) Al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a los recursos girados a los partícipes de la Unión Temporal por valor de \$52.430.000 a título de excedentes de caja de acuerdo con el acta del Comité Directivo N° 8, 11, 20, 23, 27, 29, 32, 36 y 38, \$4.457.793 de anticipos de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021, \$129.806 de retenciones certificadas de 2021, \$ 888.211 de retenciones certificadas de 2022, \$ 581.234 de retenciones certificadas de 2023 y \$ 8.318 de impuesto de ICA 2021 del Municipio de El Santuario.
 A la fecha está pendiente articular el procedimiento para la legalización de excedentes de caja girados a los partícipes de la Unión Temporal, de acuerdo con la política del Patrimonio Autónomo.

Parte corriente:

- b) Corresponde a los impuestos practicados a cada uno de los socios por el Patrimonio Autónomo retención en la fuente sobre las utilidades del año 2024 e ICA practicado a los ingresos, los valores serán compensados y declarados en futuras declaraciones. En segundo lugar, anticipos de ICA y saldos de impuestos generados en las declaraciones de la Unión Temporal pendientes por compensar en declaraciones futuras.
- c) Corresponde a los acuerdos de concesión de servicios, que se adeudan a la Unión Temporal, y son pagados previa autorización por el Instituto Nacional de Vías las cuales se detallan de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Acta de Retribución No 167 del 05 al 11 de diciembre de 2024	\$ 3,188,281
Acta de Retribución No 168 del 12 al 18 de diciembre de 2024	3,182,765
Acta de Retribución No 169 del 19 al 25 de diciembre de 2024	2,994,520
Acta de Retribución No 170 del 26 al 31 de diciembre de 2024	2,807,749
	\$ 12,173,315
Acta de compensación No 138 del 05 al 11 de diciembre de 2024	\$ 119,715
Acta de compensación No 139 del 12 al 18 de diciembre de 2024	119,020
Acta de compensación No 140 del 19 al 25 de diciembre de 2024	111,871
Acta de compensación No 141 del 26 al 31 de diciembre de 2024	107,079
	\$ 457,686
Total actas de retribución y actas de compensación	\$ 12,631,000

(Continúa)

20
UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente al saldo asociado al contrato de mandato de la Unión Temporal y el Patrimonio Autónomo, fondo de recambio de las estaciones Peaje Morrison, Pailitas, Zambito, Aguas negras y la Gómez y tiquetes prepago del Peaje Cerritos II.

De acuerdo con el análisis al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar no superan el tiempo definido según la política para el deterioro.

Nota 16. Activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros corrientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipo a contratos y proveedores (a)	29,049	16,152
Anticipo a trabajadores	0	0
Otros	16,624	841
	<u>\$ 45,673</u>	<u>\$ 16,993</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a anticipos entregados a proveedores por concepto de mantenimiento rutinario cubiertas peajes Taraza, Llanos, Bicentenario, Puerto Triunfo, Cocorná, San Diego, Rincón Hondo y diseño, suministro, instalación y certificación del sistema eléctrico peaje San Clemente, los cuales serán legalizados de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas mediante factura así:

Tercero	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Jaimes Morales Luis Carlos	0	5
GNE Soluciones SAS	0	1,342
MAC Proyectos SAS	0	3,600
Barrera Gomez Edgar Alberto	0	5,392
Construjillo SAS	5,213	0
Multiservis Beraca S.A.S.	0	1,933
Unicarpas SAS	0	3,879
Torin SAS	20,568	0
Willrama Tecnologia S.A.S.	2,752	0
Empresa de Servicios Publicos de Puerto Triunfo S.A E.S.P	474	0
Todaco S. A. S.	42	0
	<u>\$ 29,049</u>	<u>\$ 16,152</u>

De acuerdo con el análisis de la evidencia interna y externa de estas partidas, la administración ha establecido que no existen indicios de deterioro.

Nota 17. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de activos intangibles:

(Continúa)

21
UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Programas y Aplicaciones Informáticas	85,035	96,058
	85,035	96,058

Corresponde a los programas y aplicaciones informáticas detallados a continuación:

Tercero	Factura	Saldos al 31 de diciembre 2023	Nuevas Adiciones	Amortización del Periodo a 31 de Diciembre 2024	Saldo al 31 de Diciembre 2024
Nimbutech S.A.S	FE 5249	0	-	-	-
Tecnologia e Informatica Tecnif S.A.S.	FEB5343	0	-	-	-
Union Temporal Peajes Nacionales	NL OP013	28,952	-	(3,619)	25,333
Sistemas de Identificacion y Mecanismos Ltda.	FE69	12,926	-	(1,567)	11,360
Sistemas de Identificacion y Mecanismos Ltda.	FE70	15,561	-	(1,886)	13,675
Sistemas de Identificacion y Mecanismos Ltda.	FE 224	27,092	0	(2,779)	24,313
Metro Logic Limitada	FVEC1303	11,526	0	(1,172)	10,354
		96,058	-	(11,023)	85,035

Nota 18. Otros activos

El siguiente es el detalle de otros activos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Seguros	2,889,799	3,307,373
	2,889,799	3,307,373

Corresponde a las pólizas adquiridas por concepto de cumplimiento, infidelidad de empleados y responsabilidad civil así:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre 2023	Nuevas Pólizas	Amortización del Periodo a 31 de Diciembre 2024	Saldo al 31 de Diciembre 2024
Cumplimiento	2,718,719	383,561	(519,641)	2,582,639
Infidelidad de Empleados	183,235	36,999	(220,234)	-
Responsabilidad Civil	405,419	61,097	(159,356)	307,159
	3,307,373	481,657	(899,231)	2,889,799

Nota 19. Propiedad planta y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Equipo de Computo	328,762	308,051
Equipo de comunicación	516,197	315,640.57
Equipo de Oficina	107,527	91,952
Maquinaria y Equipo	540,380	531,780
Muebles y enseres	28,299	28,299
Depreciación acumulada	(408,755)	(182,424)
	1,112,410	1,093,298

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Equipo de Computo	Equipo de comunicación	Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Total
Saldo al 31 de Diciembre 2023	210,752	294,796	72,595	22,984	492,171	1,093,298
Adquisiciones	20,712	200,556	15,575	-	8,600	245,442
Depreciaciones del Periodo	(62,778)	(84,122)	(20,842)	(5,124)	(53,465)	(226,331)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	168,686	411,230	67,327	17,860	447,306	1,112,410

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos y se empezara a registrar en el mes siguiente a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen indicios de deterioro y no se tiene restricciones sobre las propiedades planta y equipo.

Nota 20. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Proveedores y Servicios por Pagar (a)	4,515,284	2,063,124
Compañías vinculadas	-	-
Costos y Gastos por Pagar (b)	68,784	26,533
Otras Cuentas por Pagar (c)	1,481,027	1,555,669
Pasivos por Impuestos Corrientes (d)	1,873,616	1,558,402
	\$ 7,938,711	\$ 5,203,729

(a) El siguiente es el detalle de los proveedores y servicios por pagar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Zima Seguridad Ltda (1)	3,119,240	403,535
F2X S.A.S (2)	289,156	144,404
Axesat S.A. (3)	182,762	367,437
Peajes Electronicos S.A.S (4)	129,675	184,683
Pintuco (5)	103,810	-
internacional de electricos sas	75,895	-
Pagos Automáticos de Colombia	67,392	14,429
proveedores para sistemas y cia sas	43,858	-
Thomas Instruments SA	39,138	27,148
Kma Construcciones S.A.S	34,710	16,372
Sumiofinas S.A.S.	33,890	5,878
Nimbutech S.A.S.	31,579	25,191
sistemas inteligentes de trans	31,083	-
proyectos construccion y montajes sas	29,635	-
Mobiliario & Diseño Nomos S.A.S	22,804	3,447
torin sas	20,568	-

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Sincosoft S.A.S.	19,979	18,290
Wuxy S.A.S.	18,771	37,542
Empercol S.A.S.	17,346	12,683
compañía mundial seguros sa	16,232	-
Interpesaje S.A.	16,072	45,503
U Traffic S.A.S.	15,549	136,655
power electric sas	15,000	-
provexpress sas	10,515	-
compania papelera nacional s.a.s.	10,337	-
salud ocupacional de los andes ltda	10,110	-
Grupo Elexport Zf S.A.S.	7,903	1,931
ricoh colombia sa	7,873	-
tecnologia e informatica tecnif sas	6,158	-
lara amaya david ricardo	5,732	-
Demarcaciones y Construcciones Rmt S.A.S	5,608	8,058
Auditors & Management Consultants S.A.S.	5,423	4,943
hernandez guevara laura catalina	5,348	-
Seppsa Fumiespecial S.A.S.	5,299	3,848
Sistemas de Identificación y Mecanismos Ltda	5,259	8,175
electricos y montajes jireh s.a.s	4,978	-
la casa de la ups s.a.s	4,329	-
Electrojaponesa S.A.	4,289	1,552
incomelec service group s.a.s.	3,579	-
dotaciones industriales m & m s.a.s.	3,528	-
mining logistics sas	3,246	-
Mas Soluciones Integrales De Colombia S.A.S.	3,245	2,816
solusam s.a.s.	2,817	-
Microcolsa Storage & Security Bogotá S.A.S.	2,572	3,298
producciones generales s.a.	2,404	-
señalizaciones y construcciones sc colombia sas	2,404	-
eléctricos e iluminaciones mr sas	2,282	-
Ap Logistic Service S.A.S.	2,243	2,131
Segurix S.A.S	1,916	1,231
Andina Contenedores S.A.S.	1,786	3,573
Zurich Colombia Seguros S.A.	1,504	183,235
boada rodríguez alejandra maria	1,260	-
evoltecc s.a.s.	1,177	-
ssima colombia sas	1,020	-
sistemas y accesorios ltda	1,005	-
Ingeniería Gestion y Producción mas Limpia Ingeprol S.A.S.	-	136,892
Comercializadora Central de Plasticos y Senalización S.A.S.	-	36,135
Atp Trading S.A.S	-	31,802
Sistemas Colombia S.A.S.	-	29,879
Tecnología e Informática Tecnif S.A.S.	-	27,166
Copiloto Colombia S.A.S.	-	20,509
Isale Construcciones S.A.S.	-	17,524
Willrama Tecnología S.A.S.	-	15,189
Fumisantander	-	9,878
Inversiones Araujo Garcia S.A.S	-	7,125
Fragozo Peñaloza, Sociedad Por Acciones Simplificada	-	6,518
Ruiz Fitzgerald German	-	6,404
Soluciones Industriales Gs S.A.S.	-	6,145
Mining Logistics S.A.S.	-	5,940
Environment & Technology Corporate	-	5,651
Segufer S.A.S.	-	4,787
Colombiana de Aceites y Filtros Industriales S.A.S.	-	3,779
Eurofilltda	-	3,631
Ups Comunicaciones S.A.S	-	3,240
West Ingenieria S.A.S.	-	2,395
Ferrestar de Colombia Ltda	-	2,003
Agora Integradores E.U.	-	1,650
Servicios y Suministros Para Equipos Dienesl S.A.S.	-	1,350
Cespedes Garzon Herman	-	1,328
Consorcio Peajes Colombia	-	1,315
Offidiseños Soluciones Integrales S.A.S	-	1,054
Cuántías menores	3,988	5,847
	4,515,284	2,063,124

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Zima Seguridad Ltda.: Corresponde al servicio integral de operación de vigilancia 24 h, servicio de custodio recaudador en vía, demás apoyo de personal solicitado por la UTPN.
2. F2X S.A.S.: Corresponde a comisión de recaudo electrónico de los peajes.
3. Axesat S.A.: Corresponde a servicio de conectividad satelital y transmisión de datos e imágenes de video generadas por cámaras de peajes.
4. Peajes Electrónicos S.A.S.: Corresponde a comisión de recaudo electrónico de los peajes.
5. Pintuco: Corresponde a suministro de pintutrafico acrílico, esmaltes, entre otros.

(b) Corresponde a reembolsos de caja menor, servicios públicos y otros saldos pendientes por cancelar al cierre del periodo.

(c) El siguiente es el detalle de la cuenta por pagar diversas:

TERCERO	CONCEPTO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Unión Temporal Peajes Nacionales	Saldo mandato fiducia	-	1,183,382
Zima Seguridad LTDA	Corresponde al préstamo para anticipo de cajas menores y prestaciones sociales (cesión patronal coordinadores operativos).	91,842	91,842
Zima Seguridad LTDA	Corresponde al préstamo recambio Peaje Rio Bogotá y Corzo	105,000	0
Union Temporal de Peajes Nacionales	Corresponde a la provisión de prestaciones sociales, cuenta por pagar de seguridad social y provisión de ICA pendiente por legalizar en el Patrimonio Autónomo (mandato).	1,284,185	280,446
		\$ 1,481,027	\$ 1,555,669

(d) Corresponde a la retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido y retención de Ica sobre las facturas de proveedores pendientes por cancelar y provisión de Industria y Comercio.

Nota 21. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados, corrientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficios a empleados (a)	256,338	133,545
	\$ 256,338	133,545

a) Corresponde a las prestaciones sociales y retenciones en aportes de nómina a corto plazo, pendientes por pagar.

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 22. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros, corrientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Otros pasivos no financieros (a)	67,438,898	27,366,623
	\$ 67,438,898	\$ 27,366,623

- (a) Corresponde a los recursos provenientes del recaudo de los peajes, excedentes o rendimientos reconocidos como pasivo al INVIAS, los cuales se encuentran resguardados en las cuentas bancarias destinadas para recursos de INVIAS.

Nota 23. Pasivo no corriente**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Compañías vinculadas (a)	5,977,943	5,977,943
	\$ 5,977,943	\$ 5,977,943

- (a) Corresponde a los saldos registrados a nombre de los partícipes de la Unión Temporal por concepto de: 1) Aportes iniciales de la Unión Temporal al Fideicomiso por \$4.900.000*, 2) Acuerdo compensación Equity KMA Construcciones SAS por \$1.077.943.

Utilidades acumuladas y del ejercicio

El siguiente es el detalle de los resultados:

	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Totales
Saldos al 1 de enero de 2023	44,969,508	-	44,969,508
Resultados del ejercicio	-	13,685,116	13,685,116
Saldos al 31 de diciembre 2023	\$ 44,969,508	\$ 13,685,116	\$ 58,654,625

	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Totales
Saldos al 1 de enero de 2024	58,654,625	-	58,654,625
Resultados del ejercicio	-	10,628,611	10,628,611
Saldos al 31 de diciembre 2024	\$ 58,654,625	\$ 10,628,611	\$ 69,283,236

(Continúa)

26
UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 24. Ingresos de Operaciones Ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos ordinarios:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Retribución	132,783,672	104,509,295
Compensación por Riesgo	8,957,746	19,551,217
Actividades Inst Equipos IP/REV	-	2,306,015
	<u>\$ 141,741,418</u>	<u>\$ 126,366,526</u>

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al ingreso percibido por las actas de la retribución y actas de compensación por riesgo del periodo reconocidas en el año 2024, las cuales se detallan así:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Acta de retribución N° 117 del 1 al 3 de enero de 2024	1,017,751
Acta de retribución N° 118 del 4 al 10 de enero de 2024	2,590,448
Acta de retribución N° 119 del 11 al 17 de enero de 2024	2,306,300
Acta de retribución N° 120 del 18 al 24 de enero de 2024	2,367,653
Acta de retribución N° 121 del 25 al 31 de enero de 2024	2,289,159
Acta de retribución N° 122 del 1 al 7 de febrero de 2024	2,174,153
Acta de retribución N° 123 del 8 al 14 de febrero de 2024	2,148,690
Acta de retribución N° 124 del 15 al 21 de febrero de 2024	2,148,215
Acta de retribución N° 125 del 22 al 29 de febrero de 2024	2,501,788
Acta de retribución N° 126 del 1 al 6 de marzo de 2024	1,804,129
Acta de retribución N° 127 del 7 al 13 de marzo de 2024	2,159,768
Acta de retribución N° 128 del 14 al 20 de marzo de 2024	2,205,985
Acta de retribución N° 129 del 21 al 31 de marzo de 2024	3,865,024
Acta de retribución N° 130 del 1 al 3 de abril de 2024	1,128,078
Acta de retribución N° 131 del 4 al 10 de abril de 2024	2,517,938
Acta de retribución N° 132 del 11 al 17 de abril de 2024	2,509,897
Acta de retribución N° 133 del 18 al 24 de abril de 2024	2,477,533
Acta de retribución N° 134 del 25 al 30 de abril de 2024	2,094,922
Acta de retribución N° 135 del 1 al 8 de mayo de 2024	2,694,946
Acta de retribución N° 136 del 9 al 15 de mayo de 2024	2,457,453
Acta de retribución N° 137 del 16 al 25 de mayo de 2024	2,451,382
Acta de retribución N° 138 del 26 al 31 de mayo de 2024	3,254,833
Acta de retribución N° 139 del 1 al 5 de junio de 2024	1,592,141
Acta de retribución N° 140 del 6 al 12 de junio de 2024	2,545,594
Acta de retribución N° 141 del 13 al 19 de junio de 2024	2,598,922
Acta de retribución N° 142 del 20 al 30 de junio de 2024	4,227,557
Acta de retribución N° 143 del 1 al 3 de julio de 2024	1,070,301
Acta de retribución N° 144 del 4 al 10 de julio de 2024	2,524,265
Acta de retribución N° 145 del 11 al 17 de julio de 2024	2,400,065
Acta de retribución N° 146 del 18 al 24 de julio de 2024	2,444,628
Acta de retribución N° 147 del 25 al 31 de julio de 2024	2,485,289
Acta de retribución N° 148 del 1 al 7 de agosto de 2024	2,546,301
Acta de retribución N° 149 del 8 al 14 de agosto de 2024	2,542,014
Acta de retribución N° 150 del 15 al 21 de agosto de 2024	2,786,473
Acta de retribución N° 151 del 22 al 31 de agosto de 2024	3,837,786

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Acta de retribuciónN° 152 del 1 al 4 de septiembre de 2024	885,695
Acta de retribuciónN° 153 del 5 al 11 de septiembre de 2024	2,378,100
Acta de retribuciónN° 154 del 12 al 18 de septiembre de 2024	2,725,486
Acta de retribuciónN° 155 del 19 al 25 de septiembre de 2024	2,655,032
Acta de retribuciónN° 156 del 26 al 30 de septiembre de 2024	1,871,516
Acta de retribuciónN° 157 del 1 al 3 de octubre de 2024	1,164,173
Acta de retribuciónN° 158 del 4 al 9 de octubre de 2024	2,371,137
Acta de retribuciónN° 159 del 10 al 16 de octubre de 2024	2,919,578
Acta de retribuciónN° 160 del 17 al 23 de octubre de 2024	2,509,514
Acta de retribuciónN° 161 del 23 al 31 de octubre de 2024	3,003,805
Acta de retribuciónN° 162 del 1 al 6 de noviembre de 2024	2,231,960
Acta de retribuciónN° 163 del 7 al 13 de noviembre de 2024	2,711,903
Acta de retribuciónN° 164 del 14 al 20 de noviembre de 2024	2,683,932
Acta de retribuciónN° 165 del 21 al 31 de noviembre de 2024	4,042,623
Acta de retribuciónN° 166 del 1 al 4 de diciembre de 2024	1,688,522
Acta de retribuciónN° 167 del 5 al 11 de diciembre de 2024	3,188,281
Acta de retribuciónN° 168 del 12 al 18 de diciembre de 2024	3,182,765
Acta de retribuciónN° 169 del 19 al 25 de diciembre de 2024	2,994,520
Acta de retribuciónN° 170 del 26 al 31 de diciembre de 2024	2,807,749
Total por retribución	\$ 132,783,672

Acta por compensación N° 68 del 1 al 3 de enero de 2024	136,810
Acta por compensación N° 70 del 4 al 10 de enero de 2024	348,060
Acta por compensación N° 71 del 1 al 31 de diciembre de 2024	1,940
Acta por compensación N° 72 del 11 al 17 de enero de 2024	322,495
Acta por compensación N° 73 del 18 al 24 de enero de 2024	225,429
Acta por compensación N° 74 del 25 al 31 de enero de 2024	217,845
Acta por compensación N° 75 del 1 al 7 de febrero de 2024	206,872
Acta por compensación N° 76 del 1 al 31 de enero de 2024	2,564
Acta por compensación N° 77 del 8 al 14 de febrero de 2024	204,353
Acta por compensación N° 78 del 15 al 21 de febrero de 2024	204,311
Acta por compensación N° 79 del 22 al 29 de febrero de 2024	237,840
Acta por compensación N° 80 del 1 al 29 de febrero de 2024	3,124
Acta por compensación N° 81 del 1 al 6 de marzo de 2024	171,601
Acta por compensación N° 82 del 7 al 13 de marzo de 2024	205,258
Acta por compensación N° 83 del 14 al 20 de marzo de 2024	209,730
Acta por compensación N° 84 del 21 al 31 de marzo de 2024	355,476
Acta por compensación N° 85 del 1 al 30 de marzo de 2024	3,229
Acta por compensación N° 86 del 1 al 3 de abril de 2024	93,581
Acta por compensación N° 87 del 4 al 10 de abril de 2024	206,282
Acta por compensación N° 88 del 11 al 17 de abril de 2024	204,947
Acta por compensación N° 89 del 18 al 24 de abril de 2024	201,896
Acta por compensación N° 90 del 25 al 30 de abril de 2024	170,216
Acta por compensación N° 91 del 1 al 30 de abril de 2024	3,705
Acta por compensación N° 92 del 1 al 8 de mayo de 2024	219,063
Acta por compensación N° 93 del 9 al 15 de mayo de 2024	200,835
Acta por compensación N° 94 del 16 al 22 de mayo de 2024	199,682
Acta por compensación N° 95 del 1 al 31 de mayo de 2024	265,278
Acta por compensación N° 96 del 1 al 31 de mayo de 2024	3,894
Acta por compensación N° 97 del 1 al 30 de mayo de 2024	887
Acta por compensación N° 98 del 1 al 5 de junio de 2024	129,204
Acta por compensación N° 99 del 6 al 12 de junio de 2024	208,904
Acta por compensación N° 100 del 13 al 19 de junio de 2024	213,160
Acta por compensación N° 101 del 20 al 30 de junio de 2024	347,058
Acta por compensación N° 102 del 1 al 30 de junio de 2024	3,901
Acta por compensación N° 103 del 1 al 30 de junio de 2024	1,160
Acta por compensación N° 104 del 1 al 3 de julio de 2024	88,645
Acta por compensación N° 105 del 4 al 10 de julio de 2024	206,258
Acta por compensación N° 106 del 11 al 17 de julio de 2024	195,297
Acta por compensación N° 107 del 18 al 24 de julio de 2024	199,687
Acta por compensación N° 108 del 25 al 31 de julio de 2024	202,241

(Continua)

28
UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Acta por compensación N° 109 del 1 al 31 de agosto de 2024	4,402
Acta por compensación N° 110 del 1 al 31 de julio de 2024	1,387
Acta por compensación N° 111 del 1 al 7 de agosto de 2024	104,590
Acta por compensación N° 112 del 8 al 14 de agosto de 2024	97,971
Acta por compensación N° 113 del 15 al 21 de agosto de 2024	108,795
Acta por compensación N° 114 del 22 al 31 de agosto de 2024	148,487
Acta por compensación N° 115 del 1 al 30 de septiembre de 2024	4,931
Acta por compensación N° 116 del 1 al 30 de septiembre de 2024	1,581
Acta por compensación N° 117 del 1 al 4 de septiembre de 2024	34,300
Acta por compensación N° 118 del 5 al 11 de septiembre de 2024	91,687
Acta por compensación N° 119 del 12 al 18 de septiembre de 2024	105,543
Acta por compensación N° 120 del 19 al 25 de septiembre de 2024	102,672
Acta por compensación N° 121 del 26 al 30 de septiembre de 2024	72,373
Acta por compensación N° 122 del 1 al 31 de octubre de 2024	4,642
Acta por compensación N° 123 del 1 al 31 de octubre de 2024	1,737
Acta por compensación N° 124 del 1 al 3 de octubre de 2024	45,137
Acta por compensación N° 125 del 4 al 9 de octubre de 2024	91,959
Acta por compensación N° 126 del 10 al 16 de octubre de 2024	114,921
Acta por compensación N° 127 del 17 al 23 de octubre de 2024	96,050
Acta por compensación N° 128 del 24 al 31 de octubre de 2024	115,633
Acta por compensación N° 129 del 1 al 30 de noviembre de 2024	5,460
Acta por compensación N° 130 del 1 al 30 de noviembre de 2024	1,875
Acta por compensación N° 131 del 1 al 6 de noviembre de 2024	86,364
Acta por compensación N° 132 del 7 al 13 de noviembre de 2024	105,265
Acta por compensación N° 133 del 14 al 20 de noviembre de 2024	103,452
Acta por compensación N° 134 del 21 al 30 de noviembre de 2024	155,765
Acta por compensación N° 135 del 1 al 30 de diciembre de 2024	5,673
Acta por compensación N° 136 del 1 al 30 de diciembre de 2024	1,857
Acta por compensación N° 137 del 1 al 4 de diciembre de 2024	62,835
Acta por compensación N° 138 del 5 al 11 de diciembre de 2024	119,715
Acta por compensación N° 139 del 12 al 18 de diciembre de 2024	119,020
Acta por compensación N° 140 del 19 al 25 de diciembre de 2024	111,871
Acta por compensación N° 141 del 26 al 31 de diciembre de 2024	107,079
Total por compensación del riesgo	\$ 8,957,746

Ingreso Total Industrial y de servicios

\$ 141,741,418

A continuación, se detalla el ingreso del año 2023 corresponde a las actas de la retribución, compensación por riesgo del periodo así:

Concepto	31 de diciembre de 2023
Acta de retribución No 60 del 01 al 04 de enero 2023	1,536,875
Acta de retribución No 61 del 05 al 11 de enero 2023	2,897,023
Acta de retribución No 62 del 12 al 18 de enero 2023	2,425,097
Acta de retribución No 63 del 19 al 25 de enero 2023	2,193,810
Acta de retribución No 64 del 26 al 31 de enero 2023	1,769,302
Acta de retribución No 65 del 01 al 08 de febrero 2023	2,443,301
Acta de retribución No 66 del 09 al 15 de febrero 2023	2,049,995
Acta de retribución No 67 del 16 al 22 de febrero 2023	1,899,431
Acta de retribución 63 del 23 al 28 de febrero 2023	1,627,469

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Acta de retribución No 69 del 01 al 08 de marzo 2023	1,953,733
Acta de retribución No 70 del 09 al 15 de marzo 2023	1,522,757
Acta de retribución No 71 del 16 al 22 de marzo 2023	1,754,651
Acta de retribución No 72 de 23 al 31 de marzo 2023	2,345,551
Acta de retribución No 68 del 23 al 28 de febrero 2023	2,583
Acta de retribución No 73 del 01 al 06 de abril 2023	1,516,700
Acta de retribución No 74 del 06 al 12 de abril 2023	1,963,327
Acta de retribución No 75 del 13 al 19 de abril 2023	2,110,394
Acta de retribución No 76 del 20 al 26 de abril 2023	1,966,150
Acta de retribución No 77 del 27 al 30 de abril 2023	1,107,894
Acta de retribución No 78 del 01 al 04 de Mayo 2023	1,060,934
Acta de retribución No 79 del 05 al 10 de Mayo 2023	1,599,322
Acta de retribución No 80 del 11 al 17 de Mayo 2023	1,905,396
Acta de retribución No 81 del 18 al 24 de Mayo 2023	1,949,010
Acta de retribución No 82 del 25 al 31 de Mayo 2023	1,860,670
Acta de retribución No 83 del 01 al 07 de Junio 2023	1,824,549
Acta de retribución No 84 del 08 al 14 de Junio 2023	1,876,857
Acta de retribución No 85 del 15 al 21 de Junio 2023	2,060,808
Acta de retribución No 86 del 22 al 27 de Junio 2023	1,767,596
Acta de retribución No 87 del 28 al 30 de Junio 2023	1,018,257
Acta de retribución No 88 del 01 al 05 de Julio 2023	1,503,142
Acta de retribución No 89 del 06 al 12 de Julio 2023	2,060,307
Acta de retribución No 90 del 13 al 19 de Julio 2023	1,980,372
Acta de retribución No 91 del 20 al 26 de Julio 2023	1,976,649
Acta de retribución No 92 del 27 al 31 de Julio 2023	1,359,134
Acta de retribución No 93 del 01 al 03 de Agosto 2023	914,161
Acta de retribución No 94 del 04 al 09 de Agosto 2023	1,697,065
Acta de retribución No 95 del 10 al 16 de Agosto 2023	1,900,833
Acta de retribución No 96 del 17 al 23 de Agosto 2023	1,941,705
Acta de retribución No 97 del 24 al 31 de Agosto 2023	2,150,603
Acta de retribución No 98 del 01 al 06 de Septiembre 2023	1,554,029
Acta de retribución No 99 del 07 al 13 de Septiembre 2023	1,852,538
Acta de retribución No 100 del 14 al 20 de Septiembre 2023	1,874,060
Acta de retribución No 101 del 21 al 26 de Septiembre 2023	1,593,965
Acta de retribución No 102 del 27 al 30 de Septiembre 2023	1,117,842
Acta de retribución No 103 del 01 al 04 de Octubre 2023	1,048,336
Acta de retribución No 104 del 05 al 11 de Octubre 2023	2,027,489
Acta de retribución No 105 del 12 al 18 de Octubre 2023	2,150,152
Acta de retribución No 106 del 19 al 25 de Octubre 2023	1,946,317
Acta de retribución No 107 del 26 al 31 de Octubre 2023	1,578,312
Acta de retribución No 108 del 01 al 08 de Noviembre 2023	2,277,315
Acta de retribución No 109 del 09 al 15 de Noviembre 2023	2,008,021
Acta de retribución No 110 del 16 al 22 de Noviembre 2023	1,985,706
Acta de retribución No 111 del 23 al 30 de Noviembre 2023	2,386,551
Acta de retribución No 112 del 01 al 06 de Diciembre 2023	1,802,575
Acta de retribución No 113 del 07 al 13 de Diciembre 2023	2,042,509
Acta de retribución No 114 del 14 al 20 de Diciembre 2023	2,257,844
Acta de retribución No 115 del 21 al 26 de Diciembre 2023	2,178,661
Acta de retribución No 116 del 27 al 31 de Diciembre 2023	1,333,660
Total por retribución	\$ 104,509,295
Acta de compensación No 5 del 1 al 31 de julio 2023.	7,326
Acta de compensación No 6 del 16 al 18 de enero 2023	133,616
Acta de compensación No 7 del 19 al 25 de enero 2023	293,841
Acta de compensación No 8 del 26 al 31 de enero 2023	237,194
Acta de compensación No 9 del 01 al 08 de febrero 2023	327,226
Acta de compensación No 10 del 09 al 15 de febrero 2023	274,159
Acta de compensación No 11 del 16 al 22 de febrero 2023	254,472
Acta de compensación No 12 del 23 al 28 de febrero 2023	218,159

(Continua)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Acta de compensación No 13 del 01 al 08 de marzo de 2023	262,108
Acta de compensación No 14 del 09 al 15 de marzo de 2023	204,522
Acta de compensación No 15 del 16 al 22 de marzo de 2023	235,772
Acta de compensación No 16 del 23 al 31 de marzo de 2023	314,468
Acta de compensación No 17 del 01 al 05 de abril 2023	203,942
Acta de compensación No 18 del 05 al 12 de abril 2023	264,028
Acta de compensación No 19 del 13 al 19 de abril 2023	282,518
Acta de compensación No 20 del 20 al 26 de abril 2023	322,087
Acta de compensación No 21 del 27 al 30 de abril 2023	294,671
Acta de compensación del riesgo No 22 del 16 de Enero 2023 al 30 de abril 2023 Peaje el Bordo	416,033
Acta de compensación No 23 del 01 al 04 de Mayo 2023	259,655
Acta de compensación No 24 del 05 al 10 de Mayo 2023	360,079
Acta de compensación No 25 del 11 al 17 de Mayo 2023	438,766
Acta de compensación No 26 del 18 al 24 de Mayo 2023	419,607
Acta de compensación No 27 del 25 al 31 de Mayo 2023	430,609
Acta de compensación tarifas No 28 del 01 al 31 de Mayo Peaje el Bordo	453,966
Acta de compensación No 29 del 01 al 07 de Junio 2023	415,246
Acta de compensación No 30 del 08 al 14 de Junio 2023	401,939
Acta de compensación No 31 del 15 al 21 de Junio 2023	430,390
Acta de compensación No 32 del 22 al 27 de Junio 2023	382,465
Acta de compensación No 33 del 28 al 30 de Junio 2023	214,640
Acta de compensación tarifas No 34 del 01 al 31 de Julio Peaje el Bordo	284,627
Acta de compensación tarifas No 35 del 06 al 12 de Julio 2023	427,820
Acta de compensación tarifas No 36 del 13 al 19 de Julio 2023	425,405
Acta de compensación tarifas No 37 del 01 al 05 de Julio 2023	255,198
Acta de compensación tarifas No 38 del 20 al 26 de Julio 2023	424,783
Acta de compensación tarifas No 39 del 27 al 31 de Julio 2023	295,100
Acta de compensación tarifas No 40 del 01 al 31 de Agosto peaje el Bordo	266,239
Acta de compensación tarifas No 41 del 01 al 03 de Agosto 2023	202,230
Acta de compensación tarifas No 42 del 04 al 09 de Agosto 2023	342,793
Acta de compensación tarifas No 43 del 10 al 16 de Agosto 2023	428,587
Acta de compensación tarifas No 44 del 17 al 23 de Agosto 2023	397,108
Acta de compensación tarifas No 45 del 24 al 31 de Agosto 2023	481,014
Acta de compensación tarifas No 46 del 01 al 06 de Septiembre 2023	342,896
Acta de compensación tarifas No 47 del 07 al 13 de Septiembre 2023	412,671
Acta de compensación tarifas No 48 del 14 al 20 de Septiembre 2023	416,375
Acta de compensación tarifas No 49 del 21 al 26 de Septiembre 2023	357,081
Acta de compensación tarifas No 50 del 27 al 30 de Septiembre 2023	253,426
Acta de compensación tarifas No 51 del 01 al 30 de Septiembre 2023 peaje el Bordo	241,920
Acta de compensación tarifas No 52 del 01 al 04 de Octubre 2023	229,049
Acta de compensación tarifas No 53 del 05 al 11 de Octubre 2023	434,992
Acta de compensación tarifas No 54 del 12 al 18 de Octubre 2023	303,631
Acta de compensación tarifas No 55 del 19 al 25 de Octubre 2023	260,638
Acta de compensación tarifas No 56 del 26 al 31 de Octubre 2023	211,431
Acta de compensación tarifas No 57 del 01 al 31 de Octubre 2023 peaje el Bordo	259,345
Acta de compensación tarifas No 58 del 01 al 08 de Noviembre 2023	305,507
Acta de compensación tarifas No 59 del 09 al 15 de Noviembre 2023	269,370
Acta de compensación tarifas No 60 del 16 al 22 de Noviembre 2023	265,951
Acta de compensación tarifas No 61 del 23 al 30 de Noviembre 2023	319,637
Acta de compensación tarifas No 62 del 01 al 06 de Diciembre 2023	241,529
Acta de compensación tarifas No 63 del 01 al 30 de Noviembre 2023 peaje Bordo	229,440
Acta de compensación tarifas No 64 del 01 al 13 de Diciembre 2023	273,878
Acta de compensación tarifas No 65 del 14 al 20 de Diciembre 2023	302,406
Acta de compensación tarifas No 66 del 21 al 27 de Diciembre 2023	292,493
Acta de compensación tarifas No 67 del 28 al 31 de Diciembre 2023	179,430
Acta de compensación tarifas No 68 del 01 al 31 de Diciembre 2023 peaje el Bordo	163,713
Total por compensación del riesgo	\$ 19,551,217
Actividades Inst Equipos S IP/REV - ADIC 1 MOD 2	2,306,015
Total por actividades inst equipos	\$ 2,306,015

Ingreso Total Industrial y de servicios**\$ 126,366,527**

(Continua)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 25. Costos Ordinarios

El siguiente es el detalle de los costos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Mano de obra directa (a)	482,868	1,193,129
Costo de personal	3,487	2,122
Honorarios (b)	8,486,315	7,912,933
Impuestos	479,096	529,746
Arrendamientos	434,449	218,928
Seguros	899,231	832,460
Servicios (c)	81,724,079	73,236,946
Costos Legales	93	38
Mantenimiento y Reparaciones (d)	19,321,041	3,045,108
Adecuaciones e Instalaciones (e)	1,519,116	4,257,165
Gastos de Viaje	93,696	39,817
Depreciación	174,897	81,404
Diversos (f)	8,663,818	11,610,472
	\$ 122,282,185	\$ 102,960,268

- (a) Corresponde a la obra civil ejecutada por contratistas.
- (b) Corresponde a honorarios de verificación metrológica de basculas, e interventoría operativa, legal y administrativa para la operación, estudio de suelos, diseño eléctrico, diseño arquitectónico y servicio de consultoría.
- (c) Corresponde a servicios de vigilancia, aseo, energía, transporte, publicidad y propaganda, asistencia técnica, servicio de comunicación, servicio de conectividad y transmisión de datos, servicios de recargas de extintores y servicios de internet.
- (d) Corresponde a mantenimiento y reparaciones de equipos de oficina, basculas, maquinaria y equipo, equipo de comunicación, plantas eléctricas, señalización y mantenimiento rutinario.
- (e) Corresponde a instalaciones eléctricas y reparaciones locativas.
- (f) Corresponde a equipos menores, comisión por servicio de recaudo electrónico, artículos de ferretería, elementos de aseo y cafetería, útiles papelería, combustible, partes y accesorios equipo de control de tránsito, entre otros.

Nota 26. Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los gastos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gasto de Personal (a)	2,215,548	1,471,427
Honorarios (b)	4,748,249	6,867,254
Impuestos (c)	1,380,670	2,012,164
Arrendamientos (d)	386,949	333,998
Servicios (e)	97,406	94,209
Gastos Legales	12	308
Mantenimiento y Reparaciones	2,129	1,155
Adecuaciones e Instalaciones	1,047	89,145
Gastos de Viaje	36,975	13,642
Depreciaciones	51,435	43,418
Amortizaciones	45,704	40,927
Diversos (f)	106,985	61,229
	\$ 9,073,110	\$ 11,028,876

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- a) Corresponde a los beneficios a los empleados en el periodo de enero a diciembre de 2024 y 2023, como lo son sueldos, cesantías, prima, intereses de cesantías, vacaciones entre otras.
- b) Corresponde a los honorarios por asesorías administrativas y técnica, revisoría fiscal, auditoría externa, acompañamientos gerenciales, consultoría, desarrollo para el software Sinco-ERP, interventoría administrativa para la operación.
- c) Corresponde al gasto por impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa bomberil y de seguridad.
- d) Corresponde a los arrendamientos de oficinas y arrendamiento software.
- e) Corresponde a servicios de aseo, energía, telefonía, transportes y fletes, administración, archivo, entre otros.
- f) Corresponde a elementos de aseo y cafetería, papelería, transportes, combustible, parqueaderos, restaurantes, equipos menores y gastos de recreación, entre otros.

Nota 27. Otros Ingresos Operativos

El siguiente es el detalle de los ingresos operativos:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Recuperaciones	263,297	1,063,085
Otros ingresos	41	154
	<u>\$ 263,338</u>	<u>\$ 1,063,239</u>

Corresponde a los ingresos registrados como recuperaciones por concepto de descuentos concedidos en liquidación del impuesto de industria y comercio, reintegro de costos y gastos y ajustes al peso.

Nota 28. Otros Gastos Operativos

El siguiente es el detalle de los gastos operativos:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Impuestos Asumidos	153	11,662
Gastos Diversos	5,736	40,549
	<u>\$ 5,889</u>	<u>\$ 52,210</u>

Corresponde a retención en la fuente asumida, multas y sanciones, y ajustes al peso.

(Continúa)

UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Notas a los Estados Financieros de Propósito General
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 29. Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Rendimientos Financieros (a)	504,317	762,535
Ingresos financieros de operaciones del mercado monetario	3,663	3,529
Multas y Recargos (b)	15,600	-
	<u>\$ 523,580</u>	<u>\$ 766,064</u>

- (a) Corresponde a los rendimientos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I.
- (b) Corresponde a multas por pérdida o hurto de la Tarjeta de Identificación Electrónica (TIE), que asumen los usuarios beneficiarios de la tarifa especial en las estaciones de Peaje Rio Bogotá y El Corzo.

Nota 30. Gastos Financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Financieros	538,542	469,360
	<u>\$ 538,542</u>	<u>\$ 469,360</u>

Corresponde a los servicios de GMF, gastos bancarios, comisiones pagadas por servicios bancarios e intereses de mora.

Nota 31. Contingencias

No existen contingencias al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

Nota 32. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de este informe sobre los estados financieros integrados, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros.

(Continúa)